

**PROCEDIMIENTO ROFORZADO
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Objeto del contrato: Servicio de consultoría para la elaboración de un plan de activación para el estímulo del crecimiento económico y social sostenible de Lanzarote y La Graciosa.

Expediente nº 5/2024

En Arrecife, a 24 de diciembre de 2024.

En mi calidad de Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa, actuando como Órgano de Contratación por delegación del PLENO de la Cámara de Comercio, según delegación realizada en la sesión celebrada el pasado 8 de noviembre, una vez realizada la apertura y valoración de ofertas recibidas, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones

ACUERDO

- 1.- Adjudicar, de modo definitivo, el contrato de **servicio de consultoría para la elaboración de un plan de activación para el estímulo del crecimiento económico y social sostenible de Lanzarote y La Graciosa**, en los términos establecidos en el PCAP y el PPT, así como en la oferta del adjudicatario, por importe total de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (198.400€)**, IGIC incluido, a favor de la empresa **CUMBRE 8 ISLAS SL (CIF B-56572860)**, una vez aportados los documentos requeridos tras la adjudicación provisional.
- 2.- Notificar al licitador la presente adjudicación, dándole traslado del borrador de contrato de servicios, y concediendo el plazo de **5 días hábiles para su formalización**.
- 3.- Publicar la presente resolución en el perfil de contratante de la institución.

EL PRESIDENTE

José Valle Martínez

